

DECRETO Nº 3.3331

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO RAÚL PINARES GÓMEZ Y OTRO.

LAJA, 04 de mayo 2017.

VISTOS:

1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 180 y Nº 181, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", quien se dirigirá a Cabrero, el domingo 07 de mayo 2017, con motivo de acompañar delegación de alumnos de Voleibol que participará en "Liga Nahuelbuta", el traslado se realizará en bus placa patente BPFC-23, conducido por el Sr. Sergio García Olivero.

2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de alimentación al Sr. Pinares; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pago de horas extraordinarias que se confirmarán posteriormente al Sr. García.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS PERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE A CHIARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

ON MUNIC

- Archivo SSMM/